

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 15 de octubre de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, de información pública para autorización administrativa previa y autorización ambiental unificada de instalación eléctrica. (PP. 3024/2021).

De acuerdo con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, con la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y con el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se somete a información pública el expediente incoado en esta Delegación de Gobierno en Cádiz, con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Parque Eólico Cerro Cabello, S.L.

Domicilio: C/ Severo Ochoa, 19. Parque Tecnológico de Andalucía, Málaga.

Emplazamiento de la instalación: Los Barrios, parcelas 28 y 29 del polígono 8.

Términos municipales afectados: Los Barrios (Cádiz).

Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología eólica.

Características fundamentales:

Parque eólico «Cerro Cabello» de 45 MW de potencia (AT-14404/20).

Parque eólico.

• 8 aerogeneradores de 170 metros de diámetro de rotor, altura de buje 115 metros y 6.000 kW de potencia unitaria, tensión de generación 30 kV. Cada aerogenerador está dotado de un transformador trifásico encapsulado seco de 6.500 kVA. Los aerogeneradores irán instalados en las siguientes coordenadas:

AEROGENERADOR	UTM ETRS89 HUSO 30	
	X	Y
1	275362	4009293
2	276194	4009608
3	277291	4009312
4	277009	4008988
5	278166	4009045
6	278954	4010208
7	278470	4010676
8	276761	4010021
9 (Reserva)	277900	4008440

00200204

- Red colectora 30 kV subterránea formada por tres circuitos con conductor tipo AL HEPRZ1 18/30 kV de conexión entre aerogeneradores y la SET Cerro Cabello 30/220 kV.
- Centro de control y almacén.
- Caminos de acceso a los aerogeneradores
- Potencia total instalada: 48 MW limitada a un máximo de 45 MW

SET Cerro Cabello 30/45/220 KV.

Parque 220 KV.

- Tipo intemperie.
- Simple barra.
- Una posición de línea.
- Ocho posiciones de transformador.
- Una posición de medida en barras.

Transformadores de potencia.

- Tres transformadores 220/30 kV de potencias 50 MVA, 45 MVA y 35 MVA.
- Cinco transformadores 220/45 kV de 50 MVA de potencia cada uno.

Parque 45 KV.

Interior: El parque interior cuenta con cinco agrupaciones de celdas metálicas aisladas en gas SF6. Cada agrupación está compuesta por:

- 1 posición de línea generador.
- 1 posición para el lado de baja de los transformadores de potencia 220/45 kV.
- 1 posición para SS.AA.
- 1 posición para medida.
- 1 posición para bancos condensadores.

Intemperie:

- 5 bancos de condensadores.
- 5 reactancias.

Parque 30 KV.

Interior: El parque interior cuenta con tres agrupaciones de celdas metálicas aisladas en gas SF6. Cada agrupación está compuesta por:

- 1 posición de línea generador.
- 1 posición para el lado de baja de los transformadores de potencia 220/45 kV.
- 1 posición para SSAA y medida de tensión en barras.
- 1 posición para bancos condensadores.

Intemperie:

- 3 bancos de condensadores.
- 3 reactancias.

LAAT 220 KV SET Cerro Cabello-SE Cañuelo.

Tipo: Línea eléctrica trifásica aérea.

Tensión: 220 KV.

Longitud: 267 m.

Tipo Conductor: LA-455.

Número de conductores por fase: 2.

Coordenadas UTM (ETRS-89)

Apoyo	Huso	X (m)	Y(m)
AP-01 (POR)	30	279.490	4.010.173
AP-02	30	279.488	4.010.174
AP-03	30	279.469	4.010.277
AP-04 (POR)	30	279.463	4.010.164

Ocupación de vías pecuarias:

Vía pecuaria afectada	Término municipal
Vereda de la Cuesta de Palmares	Los Barrios
Vereda del Higerón	Los Barrios

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación de Gobierno en Cádiz, sito en Plaza Asdrúbal, 6 –Edificio Junta de Andalucía–, 11008 Cádiz, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

La documentación correspondiente a este anuncio también se encuentra expuesta en el portal de transparencia y por el mismo periodo a través del siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/haciendayfinanciacioneuropea/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Cádiz, 15 de octubre de 2021.- La Delegada del Gobierno, Ana Mestre García.

00200204